

A PROPOSITO DE LA TEORIA DE LOS TIEMPOS VERBALES

PERFECTO SIMPLE Y PERFECTO COMPUESTO EN EL ESPAÑOL PENINSULAR Y COLOMBIANO *

El uso de los tiempos verbales ha sido en los últimos años uno de los aspectos más favorecidos por la investigación lingüística. Tal preferencia se debe a varios motivos: los intereses metodológicos se han dirigido especialmente hacia los problemas de semántica. En este campo el paradigma verbal resulta particularmente apto para el análisis, ya que forma un subsistema morfosemántico perfectamente delimitado, tanto por el número reducido de sus elementos como por su referencia designativa a un fenómeno extralingüístico, el tiempo físico. Siendo el empleo de las formas temporales comparativamente frecuentísimo y, en español moderno, sin apreciables diferencias socio-culturales, la recogida de los datos de investigación no ofrece dificultades, lo que representa una ventaja práctica considerable.

No es nuestra intención discutir aquí las teorías de los tiempos verbales actualmente en curso; esto se ha hecho detenidamente en otros trabajos¹. El fin modesto de éste es, pri-

* Este trabajo presenta en resumen algunos resultados de mi tesis *Präteritum- und Perfektgebrauch im heutigen Spanisch*, redactado en alemán y de próxima publicación. Quiero dejar aquí constancia de mi agradecimiento a mi colega y amigo Julio Fernández-Sevilla por su ayuda en el curso de la investigación y, finalmente, en la redacción del presente artículo.

¹ Destacaré sólo los títulos particularmente relevantes, ambos con amplia bibliografía. En cuanto a la teoría general de los tiempos verbales, véase W. DIETRICH, *Der periphrastische Verbalaspekt in den romanischen Sprachen*, Tübingen, 1973, págs. 117-154; para el dominio español consúltese G. ROJO, *La temporalidad verbal en español*, en *Verba* (Anuario gallego de filología), 1 (1974), págs. 68-149.

mero, aclarar lo que debe entenderse por 'teoría', y, en segundo lugar, aplicar este concepto de teoría a un problema concreto del paradigma verbal, el de explicar la diferencia semántica entre el perfecto simple y el perfecto compuesto en el español peninsular y — por contraste — en el español colombiano².

1. *El concepto de teoría*³.

Empleamos el término 'teoría' en su acepción epistemológica, o sea, como explicación científica de un fenómeno. En lingüística los fenómenos a explicar son hechos reales, actos de habla, y no objetos ideales, como ocurre en matemáticas o en lógica. Por ello — permítaseme esta perogrullada — la lingüística es una ciencia empírica, por lo que teoría lingüística quiere decir teoría empírica del habla. Los términos y proposiciones que integran una teoría empírica deben referirse, en última instancia, a hechos observables; de otro modo sirven solamente para fines especulativos. Conviene destacar un segundo componente de una teoría: su carácter explicativo. Una teoría lingüística no consiste en describir los fenómenos sino en explicarlos. (Por cierto, cualquier intento de explicación supone que previamente los fenómenos hayan sido observados y clasificados por procedimientos descriptivos). Entonces, ¿qué significa 'explicación'? Hablaremos de explicación cuando la existencia de un fenómeno a explicar, el *explanandum*, se deduce de ciertas reglas generales y de circunstancias especiales, el *explanans*.

Veámoslo con un ejemplo. Para explicar que en español moderno la forma *bravo* es fonológicamente aceptable, pero **sravo* no, podremos decir lo siguiente: el sistema fonológico del español admite en posición postpausal solamente las combinaciones biconsonánticas (bl, br, dr, fl, fr, gl, gr, kl, kr, pl,

² Sobre el uso del perfecto simple y compuesto en el español colombiano no existen trabajos monográficos. Véanse las observaciones de L. FLÓREZ en *El español hablado en Colombia y su atlas lingüístico*, Bogotá, 1963, pág. 16.

³ Sigo, en lo esencial, el concepto de teoría del neopositivismo.

pr, tr). Por ello, *bravo* es forma aceptable pero **sravo* es inaceptable. Podemos sintetizar este razonamiento en el siguiente esquema explicativo:

1º Circunstancias de ocurrencia: Las formas *bravo* y *sravo* son secuencias de fonemas españoles; en posición postpausal ofrecen las combinaciones biconsonánticas *br* y *sr*.

EXPLANANS

2º Reglas generales: La aceptabilidad de secuencias de fonemas en español obedece a ciertas reglas de fonología combinatoria, entre ellas la siguiente:
En posición postpausal ocurren solamente las combinaciones biconsonánticas (bl, br, dr, fl, fr, gl, gr, kl, kr, pl, pr, tr).

EXPLANANDUM

Bravo es una forma aceptable (deducible de las reglas generales); **sravo* es una forma inaceptable.

El esquema explicativo consta de dos partes: el *explanans* y el *explanandum*. El *explanandum* es la proposición que queremos comprobar: *bravo* es en español moderno una forma fonológicamente aceptable, **sravo* es inaceptable. El *explanans* es bipartito: la primera parte constata la existencia del hecho a explicar y las circunstancias particulares que ofrece. En la segunda parte están formuladas las reglas generales que pueden aplicarse a este hecho.

Desde el punto de vista lógico el esquema constituye un silogismo; el *explanandum* se deduce del *explanans*. Pero no confundamos conclusión lógica con conclusión empírica. Para que la explicación sea empíricamente adecuada es preciso que los términos teóricos del *explanans*, en nuestro ejemplo *fonema*, *consonante*, etc., correspondan unívocamente a hechos lingüísticos observables. Una teoría es verdadera en cuanto que, dentro del esquema explicativo, llegamos a conclusiones empíri-

camente verificables. Sin embargo, la verdad de una teoría siempre tiene carácter provisional, puesto que las reglas generales hacen referencia a un número no finito de actos de habla, pasados, presentes y futuros. Resulta, pues, imposible examinar los datos en su totalidad; por ello no podemos verificar definitivamente una teoría; lo que sí podemos es comprobar su falsedad. Basta un *explanandum* que no concuerde con el *explanans* para que la teoría quede refutada, en principio. Digo *en principio* porque, en la práctica de la investigación, no se dejará de emplear una teoría, aunque imperfecta, mientras no se presente otra mejor.

2. *Delimitación del uso del perfecto simple y del perfecto compuesto.*

2.1. *La teoría de ALARCOS LLORACH.*

Elegimos el ensayo de ALARCOS LLORACH, *Perfecto simple y compuesto en español*, en *RFE*, XXXI (1947), como punto de partida, porque constituye, a nuestro juicio, ¡el trabajo empíricamente más válido sobre este tema! ALARCOS delimita el empleo de ambos tiempos de la siguiente forma⁴:

- T_A1: El perfecto compuesto siempre designa una acción que se aproxima al presente gramatical, esto es, que se produce en el 'presente ampliado', en un período desde un punto del pasado hasta el 'ahora' en que se habla o escribe (*ob. cit.*, pág. 124).
- T_A2: Por el contrario, el perfecto simple designa un hecho sucedido en el pasado y que tuvo un límite en ese mismo pasado; ... (*ob. cit.*, pág. 125).

Los dos tiempos, según ALARCOS, tienen un elemento semántico común, el sema [+ pasado]. De otra parte, se distinguen por el grado de su conexión con el acto de habla; el perfecto compuesto tiene relación con el acto de habla: realiza, pues, el rasgo semántico [+ actual], mientras que el perfecto simple, que no tiene esta relación, es [- actual].

⁴ La ordenación en T_A (= teorema de ALARCOS) es nuestra.

Hemos dicho más arriba que los términos teóricos deben corresponder a hechos lingüísticos observables. ¿Con qué criterios vamos a interpretar un determinado contexto como [pasado] o [actual]? En cuanto al concepto [pasado] se trata de una relación puramente temporal, susceptible de una interpretación unívoca dentro de la teoría física del tiempo. Más difícil resulta precisar el criterio de [actual]. ALARCOS, en buena metodología, da el siguiente criterio operativo: son [+ actual] hechos que ocurren dentro de un período de tiempo que incluye el acto de habla; son [- actual] los hechos que ocurren dentro de un período de tiempo anterior al acto de habla.

Criterio T_A1: Se emplea el perfecto compuesto con los adverbios que indican que la acción se ha efectuado en un período de tiempo en el que se halla comprendido el momento presente del que habla o escribe: *hoy, ahora, estos días, esta semana, esta tarde, esta mañana, este mes, el año en curso, esta temporada, hogaño, todavía no, en mi vida, durante el siglo presente*, etc. (*ob. cit.*, págs. 117-118).

Criterio T_A2: Se emplea el perfecto simple con los adverbios que indican que la acción se produce en un período de tiempo en el que no está incluido el momento presente del que habla: *ayer, anoche, el mes pasado, aquel día, un día, hace años, entonces, cuando*, etc. . . . (*ob. cit.*, pág. 118).

Las listas comprenden dos clases de adverbios temporales, a nuestro parecer, heterogéneos: a) adverbios que indican un período de tiempo, p. ej. *ayer, hoy*, etc., y b) adverbios que indican la distancia respecto al acto de habla, p. ej. *hace años, ahora* (en ciertos contextos). La clase b) no expresa estrictamente un período de tiempo. Sin embargo, la intención de ALARCOS, al incluir estos adverbios, es clara: con adverbios que indican un pasado próximo se emplea el perfecto compuesto, mientras que con adverbios que indican un pasado remoto se emplea el perfecto simple. Para distinguir ambos casos nosotros introducimos el factor semántico [próximo]. El perfecto simple es, pues, incompatible con un contexto [+ pasado, + próximo]; el perfecto compuesto lo es con un contexto [+ pasado, - próximo].

..

ALARCOS considera también como [+ pasado, + actual] acciones cuya duración temporal se proyecta hasta el momento de hablar:

Con adverbios o complementos temporales que indican duración o repetición [i. e. *siempre, nunca, algunas veces*, etc.] ... pueden usarse las dos formas [i. e. perfecto simple y compuesto]; ahora bien, la forma compuesta indica que la acción se ha producido repetidamente o dura hasta el presente, y la simple indica que la acción tuvo un término en el pasado. Así en *Los estudios orientales han ido siempre a la zaga de los clásicos, nunca te ha faltado que comer*, ... el límite de la acción es *hasta ahora* (*ob. cit.*, pág. 120).

Nos ocuparemos más adelante del empleo del perfecto compuesto en frases con *hasta ahora* explícito o implícito; como no existe nombre para este tipo vamos a atribuirle el rasgo semántico [+ hasta ahora].

2.2. Examen descriptivo.

2.2.1. Técnicas.

ALARCOS ha observado el principio metodológico de una investigación empírica, que puede resumirse así: la teoría debe ser refutable. Vemos que, para comprobar la falsedad de los teoremas de ALARCOS, basta en principio un ejemplo en que *hoy* se combine con el perfecto simple o *ayer* con el perfecto compuesto. Pues bien, no faltará quien encuentre estos ejemplos. Pero no creemos que algunos ejemplos, surgidos aquí y allá — o de propia creación, como suele hacerse en gramática generativa —, sean suficientes para refutar una teoría que, en muchos casos, se ha comprobado. La refutación o verificación (siempre provisional como sabemos) de una teoría tiene que basarse en una observación sistemática del habla. Para ello habría que analizar, según los métodos establecidos, un *corpus* de textos españoles con valor representativo. Tal proceder presenta graves inconvenientes: primero, consume muchísimo tiempo⁵. Por otra parte, los ejemplos aportados por este proce-

⁵ Piénsese cuántos textos hay que analizar para encontrar unas frases con *esta mañana* o *esta noche*.

dimiento carecen de homogeneidad, dada la diversidad de sus contextos. Lo que necesitamos es un material homogéneo, directamente relacionado con el objeto de investigación. Un material de este tipo puede obtenerse por encuesta directa a grupos de informantes en condiciones idénticas, método que en la investigación dialectológica se practica con frecuencia.

Como base de nuestra encuesta hemos utilizado un tipo de test que llamaremos *test de complementación*. En este test el informante tiene que rellenar los huecos de un texto muy breve, generalmente dialogado, p. ej.:

A: Oye, ¿... hoy al profesor López?

B: Sí, pero no estaba en casa.

Vemos que el texto debe completarse con un verbo en forma personal que estará, dado el contexto [+ pasado], en forma de perfecto simple o compuesto.

Los tests han sido presentados en Madrid y Bogotá a grupos de estudiantes, dándoles como única consigna:

¡Rellene los huecos según le parezca, después de leído cuidadosamente el conjunto!.

De este modo, los informantes no podían advertir la finalidad de la encuesta.

La encuesta por tests permite no solamente obtener un material homogéneo, sino que ofrece también otra ventaja metodológica: la posibilidad de variar sistemáticamente los factores relevantes para el uso de los tiempos verbales. Sustituyamos, p. ej., el adverbio *hoy*, en el texto, por *ayer* o *esta mañana*. Si los resultados difieren significativamente de los con *hoy*, concluiremos que estas diferencias se explican únicamente por el contenido semántico de *ayer* o *esta mañana*, ya que los otros factores textuales han quedado invariables⁶.

⁶ Es absolutamente necesario que los tests en que se varía un factor se efectúen entre grupos diferentes.

2.2.2. *Resultados.*

Vamos a examinar, primero, la compatibilidad del perfecto simple y del perfecto compuesto con los adverbios *hoy* y *ayer*, correspondientes a los criterios T_{A1} y T_{A2} .

TEST 1

Grupo 1

A: Oye, ¿... hoy al profesor López?

B: Sí, pero no estaba en casa.

	perfecto simple		perfecto compuesto		otros	
MADRID	32	44.4%	40	55.6%	0	0.0%
BOGOTÁ	50	96.2%	2	3.8%	0	0.0%

Grupo 2

A: Oye, ¿... ayer al profesor López?

B: Sí, pero no estaba en casa.

	perfecto simple		perfecto compuesto		otros	
MADRID	66	97.0%	1	1.5%	1	1.5%
BOGOTÁ	30	100.0%	0	0.0%	0	0.0%

Analicemos las respuestas de los informantes. En el español colombiano (= BOGOTÁ) la substitución de *hoy* por *ayer* no tiene efecto sensible sobre el empleo de ambos tiempos. Parece que tratándose de una situación pasada no se usa el perfecto compuesto.

El español peninsular (= MADRID) ofrece una imagen muy diferente: con *ayer* domina, como en español colombiano, el perfecto simple; pero con *hoy* se combinan ambos tiempos. Evidentemente *hoy* en español peninsular no es incompatible,

como lo afirma el criterio $T_A 1$, con el perfecto simple. La regla $T_A 1$ es, pues, refutada, mientras que $T_A 2$ queda confirmada.

He aquí la experiencia con otro test de idéntica estructura adverbial:

TEST 2

Grupo 1

A: ¿Te escribe Juan?

B: Sí, ... hoy una carta suya.

	perfecto simple		perfecto compuesto		otros	
MADRID	10	13.3%	60	80.0%	5	6.7%
BOGOTÁ	39	97.4%	1	2.6%	0	0.0%

Grupo 2

A: ¿Te escribe Juan?

B: Sí, ... ayer una carta suya.

	perfecto simple		perfecto compuesto		otros	
MADRID	61	93.9%	3	4.6%	1	1.5%
BOGOTÁ	28	87.5%	3	9.4%	1	3.1%

El resultado, en principio, no difiere del que vimos en el test 1. Es interesante notar que en español peninsular la frecuencia de perfectos compuestos es muy superior con *hoy* a la del test 1; esto puede explicarse solamente por el diferente factor textual. En español colombiano domina, igual que en el test 1, tanto con *hoy* como con *ayer*, el perfecto simple; la proporción del perfecto compuesto es, desde el punto de vista estadístico, no significativa⁷.

⁷ El término 'no significativo' o 'irrelevante' se refiere al hecho de que la diferencia entre el resultado "real" y el resultado "ideal" (que sería, en este caso, un empleo exclusivo del perfecto simple) puede atribuirse a un efecto aleatorio con una

Como conclusión podemos resumir las reglas de compatibilidad del perfecto simple y compuesto acompañados de *hoy* y *ayer* en español peninsular y colombiano en el siguiente esquema:

Contexto [+ pasado]

	<i>hoy</i>	<i>ayer</i>
español peninsular	perfecto compuesto perfecto simple	perfecto simple
español colombiano	perfecto simple	perfecto simple

En español colombiano el perfecto compuesto es incompatible con el factor semántico [+ pasado]. En español peninsular *ayer* es incompatible con el perfecto compuesto, pero *hoy* se combina con ambos perfectos. Según la terminología de la escuela de Praga, la oposición *ayer* / *hoy* respecto a la compatibilidad con el perfecto simple y compuesto sería privativa, o sea del tipo

A / (A o B)

concretamente: perfecto simple / (perfecto simple o perfecto compuesto). Llámase al primer elemento de la oposición término *marcado*; al segundo *no marcado*. En relación con el uso del perfecto simple y compuesto es, pues, el adverbio *ayer* marcado, mientras que *hoy* es no marcado.

Los tests que siguen examinan la hipótesis de que el perfecto compuesto se combina con adverbios de distancia [+ pasado, + próximo], mientras que el perfecto simple se combina con adverbios [+ pasado, — próximo].

probabilidad de más del 5 por ciento. Cuando esta probabilidad es menor del 5 por ciento hablamos de una diferencia 'significativa' o 'relevante'. Como procedimiento estadístico hemos empleado el test de PEARSON.

TEST 3

A: ¿Don Pedro no está?

B: No, ... hace poco.

	perfecto simple		perfecto compuesto		otros	
MADRID	41	43.2%	52	54.7%	2	2.1%
BOGOTÁ	25	100.0%	0	0.0%	0	0.0%

TEST 4

A: ¿Don Pedro no está?

B: No, señor. Don Pedro ... hace un mes para Francia.

	perfecto simple		perfecto compuesto		otros	
MADRID	64	83.1%	13	16.9%	0	0.0%
BOGOTÁ	34	100.0%	0	0.0%	0	0.0%

Los resultados confirman, para el español colombiano, nuestra hipótesis de que el perfecto compuesto es incompatible con cualquier contexto [+ pasado]. Por ello, el factor [\pm próximo] no afecta al empleo del perfecto simple o del perfecto compuesto; es, por tanto, irrelevante.

En español peninsular observamos que el factor [\pm próximo], dentro de un contexto [+ pasado], determina la selección del tiempo verbal. Cuando la acción verbal es próxima al acto de habla, como en el test 3, domina el perfecto compuesto; cuando no lo es, como en el test 4, domina el perfecto simple. Sin embargo, la proporción del tiempo verbal menos frecuente no puede considerarse en los tests 3 y 4 como irrelevante. Existe, pues, una afinidad entre tiempo verbal y el respectivo adverbio de distancia, pero no una correlación perfecta.

Vamos a considerar ahora el empleo del perfecto simple y compuesto en frases con *hasta ahora* explícito o implícito.

TEST 5

A: ¿Cuántos habitantes tiene Madrid⁸?

B: Tres millones, quizá más. ... muchísimo en los últimos años.

	perfecto simple	perfecto compuesto	otros
MADRID	3 3.2%	91 96.8%	0 0.0%
BOGOTÁ	2 8.0%	23 92.0%	0 0.0%

TEST 6

A: ¿Don Pedro no está?

B: No, hasta ahora no ...

	perfecto simple	perfecto compuesto	otros
MADRID	1 1.1%	88 97.8%	1 1.1%
BOGOTÁ	0 0.0%	27 96.4%	1 3.6%

Domina tanto en español peninsular como en español colombiano el perfecto compuesto; el perfecto simple aparece en proporción no significativa.

Preferimos categorizar el empleo del perfecto compuesto en contextos [+ hasta ahora] aparte, no incluyéndolo, como hizo ALARCOS, en la categoría [+ pasado, + actual]. Esta decisión se impone por razones sistemáticas. Primero: desde el punto de vista lógico-temporal, el tipo [+ hasta ahora] es diferente del tipo [+ pasado]. El sema [+ pasado] implica que entre el término de la acción verbal y el momento del acto de habla interviene un intervalo de tiempo. Una acción verbal [+ hasta ahora], en cambio, no tiene su fin antes del momento

⁸ En la formulación del test en Bogotá: "Bogotá".

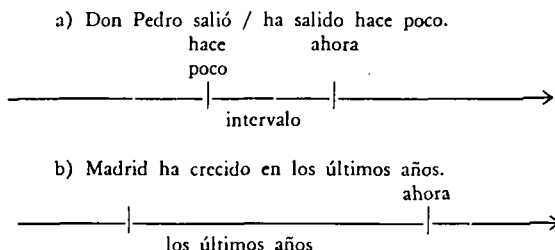
del acto de habla; puede, incluso, proyectarse hacia el futuro⁹. En segundo lugar, el tipo [+ hasta ahora] constituye en español colombiano el único empleo del perfecto compuesto; puede considerarse por ello como morfológicamente gramaticalizado¹⁰.

2.3. Conclusiones teóricas.

De lo que antecede podemos sacar algunas conclusiones para delimitar el uso actual del perfecto simple y del perfecto compuesto en español peninsular y colombiano. Vamos a darles la formulación de reglas generales que postulamos en el apartado 1.

Antes, sin embargo, conviene circunscribir el ámbito de las reglas de nuestra teoría. Por razones prácticas se ha restringido el campo de aplicación de las reglas al uso de ambos perfectos en contextos temporales cuyo punto de referencia es el *hic et nunc* del acto de habla. Quedan excluidas del análisis, pues, frases con dislocación del punto de referencia temporal, como, p. ej.: "Cuando hayas terminado, te llamaré". Además se ha exigido que el uso de ambos tiempos sea de registro

⁹ Podemos representar gráficamente la diferencia entre [+ pasado] y [+ hasta ahora] de la siguiente forma (la flecha indica el tiempo físico):



¹⁰ No quiero dejar de señalar que lo mismo ocurre en portugués moderno, donde, igual que en español colombiano, cualquier contexto [+ pasado] es incompatible con el perfecto compuesto. Este se emplea exclusivamente en contextos [+ hasta ahora]; mas, a diferencia del español colombiano o peninsular, restringido a contextos positivos. Diremos, pues, en portugués con perfecto compuesto: *Tem crescido muito nos últimos anos*, pero con perfecto simple *Até agora não veio*.

neutro y de semántica directa. Esta restricción se justifica por el hecho de que en frases enfáticas o de semántica indirecta, sea metafórica o metalingüística, intervienen factores especiales que caen fuera de la propia semántica de los morfemas temporales.

Las hipótesis para delimitar semánticamente el uso del perfecto simple y del perfecto compuesto son las siguientes:

Español colombiano:

- H1 Se emplea el perfecto simple sólo cuando la acción verbal es anterior al acto de habla.
- H2 Se emplea el perfecto compuesto sólo cuando la acción verbal está efectuándose hasta el momento del acto de habla.

Español peninsular:

- H3 Se emplea el perfecto simple sólo cuando la acción verbal es anterior al acto de habla y no tiene conexión con este acto.
- H4 Se emplea el perfecto compuesto en proporción superior al perfecto simple sólo cuando la acción verbal es anterior al acto de habla y tiene conexión con este acto.
- H5 Se emplea el perfecto compuesto sólo cuando la acción verbal está efectuándose hasta el momento del acto de habla.

Las hipótesis tienen, desde el punto de vista lógico, la forma de condiciones necesarias pero no la de condiciones suficientes. Dirán, pues, cuándo es posible o imposible el uso del perfecto simple o del perfecto compuesto. Para decir que un determinado contexto implica necesariamente el uso de una determinada forma temporal habría que tener en cuenta el paradigma entero de las formas verbales.

Las reglas se han formulado en forma determinística excepto H4, que es probabilística. Nuestros tests no han dado, en

las circunstancias semánticas descritas en H4, un neto predominio del perfecto compuesto. De otra parte, la frecuencia del perfecto compuesto ha sido siempre superior a la del perfecto simple, siendo la diferencia entre la frecuencia de ambos casi siempre estadísticamente relevante.

Vemos que en español colombiano el uso del perfecto simple y del perfecto compuesto se delimita más simplemente que en español peninsular. La oposición expresada en H1 y H2 es de índole lógico-temporal, ya que los dos términos teóricos fundamentales, 'anterioridad' y 'hasta el momento del acto de habla', son perfectamente definidos y fácilmente comprobables dentro de una teoría del tiempo físico. En español peninsular se añade otro factor, no temporal sino semántico-pragmático: 'la conexión con el acto de habla', que puede ser positiva o negativa. En cuanto a su aspecto negativo, nos hemos servido del criterio $T_A 2$, comprobado en los tests 1 (grupo 2) y 2 (grupo 2). La aplicación del criterio $T_A 1$ que debería indicar la conexión positiva con el acto de habla no ha sido operativa en todos los casos, aunque sí, en su mayoría: los resultados de los tests 1 (grupo 1), 2 (grupo 1) y 3 refutan, para el español peninsular, una regla determinística del tipo $T_A 1$. De otra parte, son perfectamente explicables por una regla probabilística como H4.

Podría objetarse en contra de la formulación probabilística de H4 que: a) el concepto teórico 'conexión con el acto de habla' no es adecuado, b) los criterios utilizados en la comprobación de este concepto, particularmente el criterio $T_A 1$, no son adecuados.

La primera objeción tiene razón en el sentido de que ninguna teoría abarca la totalidad empírica de su objeto; nuestro conocimiento siempre es selectivo. Sin embargo, es indudable que el factor 'conexión con el acto de habla' determina el empleo del perfecto simple y del perfecto compuesto en español peninsular. Veamos, para demostrar su efecto, un ejemplo particularmente instructivo:

TEST 7

Grupo 1

A: ¿Esos zapatos son nuevos?

B: Sí.

A: ¿Cuánto te ...?

B: 550 pesetas¹¹.

	perfecto simple		perfecto compuesto		otros	
MADRID	41	44.1%	51	54.8%	1	1.1%
BOGOTÁ	34	97.1%	0	0.0%	1	2.9%

Grupo 2

A: ¿Esos zapatos son nuevos?

B: No, los tengo ya dos años.

A: ¿Cuánto te ...?

B: 550 pesetas¹¹.

	perfecto simple		perfecto compuesto		otros	
MADRID	85	80.9%	20	19.1%	0	0.0%
BOGOTÁ	28	100.0%	0	0.0%	0	0.0%

En el test 7 el único factor textual que varía es *Sí /vs/ No, los tengo ya dos años*. Creemos que estos sintagmas indican positiva o negativamente la conexión con el acto de habla. El factor semántico [+ pasado] en la frase de complementación es evidente por el contexto situacional. Ahora bien, la distribución del perfecto simple y del perfecto compuesto en los dos grupos de Madrid varía de forma significativa. Lógicamente no cabe otra explicación sino que esta variación morfológica es debida a la variación textual, que afecta precisamente al factor semántico-pragmático ('conexión con el acto de habla'). Esta conexión puede ser de carácter temporal, pero también de carácter causal, espacial o situativo.

¹¹ En la formulación del test en Bogotá: "300 pesos".

La segunda objeción apuntaría a que la explicación teórica es correcta, pero que el criterio para comprobarla no es adecuado. Hemos dicho repetidas veces que los conceptos de una teoría empírica deben referirse a fenómenos reales y observables. No nos adherimos por ello a un programa de la ciencia según el cual los conceptos teóricos no significarían nada más que el resultado de ciertas operaciones ejecutadas sobre los fenómenos. Los fenómenos son, más bien, índices de los conceptos, es decir, nunca abarcan su contenido total. Además, esta función de índice del hecho real no es *efectivamente* necesaria para establecer el valor empírico de una teoría sino solamente *en principio*. Existen en la historia de la ciencia numerosos casos en que la teoría ha precedido a la experiencia. Es sabido que algunas proposiciones deducidas de la teoría de la relatividad se han afirmado antes de que hayan existido los respectivos instrumentos y posibilidades de observación. Es, pues, perfectamente posible que la teoría no siga a la experiencia sino que la dirija.

Ahora bien, admitimos que la proximidad temporal y la inclusión temporal de la acción verbal con respecto al acto de habla, como se definen en el criterio $T_A 1$, no son *a priori* el mejor índice de la conexión positiva o negativa con el acto de habla. Pero hemos elegido este criterio, no con la intención de comprobarlo sino de examinarlo. Sin embargo, es indudable que los tests son susceptibles de modificaciones, con lo que el rendimiento del criterio $T_A 1$ puede mejorarse. Así, sustituyendo en el test 7 (grupo 1) *Sí* por *Sí, los acabo de comprar*, obtenemos para el español peninsular el siguiente resultado:

TEST 8

A: ¿Esos zapatos son nuevos?

B: Sí, los acabo de comprar.

A: ¿Cuánto te ... ?

B: 550 pesetas.

	perfecto simple		perfecto compuesto		otros	
MADRID	28	21.4%	103	78.6%	0	0.0%

Vemos que este resultado cumple 'mejor' H4 que el del test 7 (grupo 1). Habrá quien diga que el factor 'conexión con el acto de habla' expresa simplemente el hecho de que el empleo del perfecto simple y del perfecto compuesto en esta circunstancia es subjetivo. Pues bien, *subjetivo* en el sentido de 'arbitrario' seguramente no es el calificativo adecuado. La variación sistemática de ambos tiempos en los tests 1, 2, 7 y 8 en español peninsular no puede explicarse por un comportamiento arbitrario de los informantes. La apreciación subjetiva de los informantes se hace, en la situación del test, en gran parte a base de factores objetivos; se trata, entonces, de una subjetividad dirigida. A pesar de ello, es posible que quede algún factor subjetivo no reducible al análisis del observador ajeno. En este caso la regla probabilística H4 no sería expresión de un conocimiento provisional sino una formulación definitivamente provisional.

Confesamos, finalmente, que hubiéramos preferido un sistema enteramente determinístico para delimitar el uso del perfecto simple y del perfecto compuesto en español peninsular. Hemos incluido la regla probabilística H4 porque fracasaron nuestros intentos de hacer una formulación determinística de acuerdo con los hechos. Sin embargo, los resultados no han podido convencernos de que tal formulación sea imposible. Esperamos que este trabajo pueda servir de punto de partida para otras investigaciones que logren esa meta.

HELMUT BERSCHIN.

Universidad de Regensburg (Alemania).